



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.019/2018.-

Resolución N° CA-SO-386/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-810/2022 de Sede Regional Orán y N° CD-SALUD-087/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Inglés Técnico**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Lamas, Resolución N° CD-SALUD-603/2017 - Facultad de Ciencias de la Salud - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Mónica Patricia Lacci, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura "**Inglés Técnico**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.019/2018.-
Resolución N° CA-SO-386/2024.-

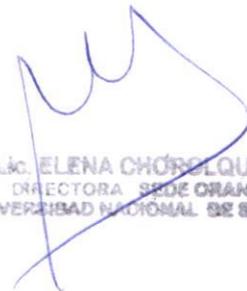
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Lamas, Resolución N° CD-SALUD-603/2017 - Facultad de Ciencias de la Salud - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA